

Acta No 05

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las nueve de la mañana, del día martes uno de Febrero del año dos mil veintidós.-

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Cháver, don Epimio Sánchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kessly Bernorda Cruz, don Roger A. Contreras, y don Elvin Enrique Cuestas.- Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.-
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose con el agregado de otros informes.
- 3- Se omitió la lectura del acta anterior por estar ésta aprobada y firmada.-
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida.-
- 5- Se dió traspaso a la oficina de Catastro la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Jesús Humberto Herrera Lara.-
- 6- Se tuvo a la vista la nota enviada por el señor Miguel Angel López Contreras, dirigida al Jefe de Catastro con fecha 13 de Enero del año en curso, solicitando permiso de construcción de los linderos en la quebrada de por medio con propiedad de Carlota Soto viuda de Chinchilla, propiedad registrada en el Instituto de la propiedad bajo el # 40 Tomo 666 de la

cuál cedió voluntariamente una área para ampliar la calle principal por lo que solicita recuperar o ampliar el área en el cauce de la quebrada. Habiéndose analizado dicha solicitud se instruyó al Director de Catastro para que se mida el área que según el solicitante cedió para la calle y medir el cauce de la quebrada, a fin de dar una respuesta a dicha solicitud.



7- Se le dio lectura a la nota enviada por el Patronato de la comunidad de Los Tesquines, Florida Copán, en la que solicitan permiso para el trazo de apertura de carretera en dicha comunidad, al efecto se nombró una comisión de inspección integrada por Director Municipal de Justicia, Obras y Servicios, UMA y Catastro, quienes corroboraron lo siguiente: a) El área prevista se encuentra en jurisdicción de este Municipio, dentro de los títulos privados La Estanzuela y El Ciuelo. b) El terreno es con pendientes pronunciadas y cubierto de bosque de pino y latifoliado, refugio de vida silvestre. c) De abrirse dicha carretera el daño ambiental sería de alto impacto, además los terrenos son privados y la Municipalidad no puede otorgar un permiso de servidumbre, cabe señalar que la Comisión se hizo acompañar del Das. Manuel Alberto Chinchilla uno de los propietarios del terreno quien manifestó no estar en condiciones de dar un permiso de servidumbre por el daño que causaría al medio ambiente.

Habiéndose analizado ampliamente el informe que antecede, considerando que el objetivo de los solicitantes es acortar distancias ya que cuentan con una vía de acceso transitable y en aplicación del artículo once numeral seis de la Ley de Municipalidades vigente, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó denegar la solicitud de permiso para apertura de la carretera en referencia.

8- A solicitud del señor Alcalde Municipal se hizo presente una comisión de la Fundación CAMO-Honduras, encabezada por su director ejecutivo Lic. José Bautista, una institución sin fines de lucro, humanitaria que mejora la vida de las personas, mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y promoviendo un desarrollo comunitario sostenible con 28 años de trabajos en Honduras con sede en Santa Rosa de Copán y que trabaja con Gobiernos Municipales mediante la firma de un convenio por un año y una aportación Municipal de Ochoenta

y cuatro mil lempiras pagaderos mensual o trimestral, Habiéndose escuchado y analizado la amplia exposición de lo que es y hace CAMO-HONDURAS, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la firma de una carta de entendimiento de Cooperación entre Fundación CAMO-Honduras y esta Municipalidad a fin de a) Proporcionar servicios especializados a personas de escasos recursos económicos, b) Mejorar la atención de salud en el sector rural del Municipio, c) Mantener relación permanente entre las partes, todo en busca de cumplir la misión de las dos organizaciones, nombrar como enlace a la P.M. Delmis Suyapa Herrera de la UDSC. y a la regidor Lic. Kessly Bernarda Cruz, autorizando al señor Alcalde Municipal para su firma..

9= De conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco numeral cinco, cuarenta y nueve, cincuenta y dos y cincuenta y seis de la ley de Municipalidades vigente y a propuesta del señor Alcalde, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó nombrar y ratificar en el cargo de Secretario Municipal al señor Carlos Enrique Eraso Maldonado, en el cargo de la Unidad de Auditoría interna Municipal a la P.M. Jenny Zulema Benítez Villanueva y en el cargo de Tesorera Municipal a la P.M. Norma Elizabeth Chávez Valdamez los nombrados devengarán el sueldo asignado en el presupuesto ordinario vigente..

10= De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la ley de Municipalidades vigente, se elaboró el calendario de sesiones ordinarias a celebrar durante el año dos mil veintidos (2022)

11= En cumplimiento a lo estipulado en el artículo veinticinco párrafo final de la ley de Municipalidades vigente, se procedió a organizar las comisiones corporativas las cuales quedaron integradas de la forma siguiente:

1- Organización, Finanzas y Desarrollo Económico

Angel Antonio Contreras Coordinador

Carlos Emmanuel Villanueva

Mercedes Chávez

2- Obras y Servicios Públicos

Angel Antonio Contreras Coordinador

Roger Andony Contreras

Elvin Enrique Cuestas

Carlos Emmanuel Villanueva

Cesar Anibal Alvarado

3. Comisión de Salud y Ambiente

Roger Andony Contecias Coordinador
Kessly Bernarda Cruz
Efraín Sánchez

FOLIO N° 239



4- Educación y Cultura

Kessly Bernarda Cruz, Coordinadora
Elvin Enrique Cuevas
Mercedes Chávez

5- Planificación urbana, Tierras y Justicia

Cesar Anibal Alvarado Coordinador
Efraín Sánchez
Carlos Enmanuel Villanueva

los asuntos que no pueda resolver la Comisión, será la Corporación en pleno quien le dé seguimiento.

- 12- La Tesorería Municipal informó que durante el acto de traspaso de mando, una empresa distribuidora de productos realizó un depósito de volumen venta por valor de L. 6,170.16 lo que modifica el informe económico habido del 25 de Enero 2018 al 25 de Enero 2022, por lo que solicita la enmienda al punto en referencia.- En tal virtud esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la modificación al punto número siete del acta número cuatro, cuya modificación se detalla a continuación:

Saldo al inicio del periodo L= 1,427,048.76

Ingresos del periodo L= 80,715,038.20

Egresos del periodo L= 80,097,134.12

Saldo al 25 Enero 2022 L= 2,044,952.84

- 13- La P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad, presentó la información que corresponde a la Partida de Apertura contable del año 2022 con la siguiente información:

Activo Corriente L= 7,769,880.65 Propiedad, planta y

equipo L= 19,699,224.04 Maquinaria y equipo valor

L= 4,407,466.21 Otros bienes L= 561,347.18 Obras Hi-

draulicas L= 17,212,200.67 Integración de las cuen-

tas de construcciones de bienes L= 10,024,831.44

Total del activo L= 59,674,950.19 Total del pasivo

L= 1,965,295.76 Patrimonio L= 57,709,654.43

- 14- El señor Alcalde Municipal informó que se ha delegado en el Vice Alcalde la coordinación de las actividades de la Feria Tradicional a realizarse del 12 al 27 de Febrero, se hizo un recuento de las actividades posibles a realizar con un presupuesto estimado de L. 687,750.00 y no se cuenta con fondos ni patrocinios, por lo tanto esta Corporación Municipal, por unanimidad aprobó una aportación de doscientos

cincuenta mil lempiras exactos (L. 250,000.00) para el desarrollo de las actividades programadas.

15- Se sometió a consideración el informe trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual presentado por la P.M. Jenny Zulma Benítez, de la Unidad de Auditoría interna Municipal correspondiente al primer, segundo, Tercero y cuarto Trimestre del año dos mil veintiuno.- Habiéndose analizado, revisado y discutido dichos documentos, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe trimestral de actividades de la ejecución del POA 2021 de la Unidad de Auditoría interna Municipal correspondiente al primer, segundo, Tercero y cuarto Trimestre del año dos mil veintiuno.-

16- Se sometió a consideración el Plan Operativo Anual 2022 presentado por la Auditora interna Municipal P.M. Jenny Zulma Benítez, en el cual se detallan las actividades a desarrollar durante el presente año.- Habiéndose analizado, revisado y discutido, ampliamente dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan Operativo Anual POA de la Unidad de Auditoría Interna Municipal para el año dos mil veintidos (2022)

17- El regidor Carlos Enmanuel Villanueva expuso la necesidad de reaperturar el Centro de Atención al Adulto mayor, así como la rehabilitación de la calle frente a la casa de habitación del Sr. Adonis Mejía en el Bo. San Nicolas y reparación de alambrados públicos en el mismo barrio, y la rehabilitación de la mezcladora de concentrados que en algún tiempo funciona al servicio del gremio ganadero, la reparación del tramo de calle por donde Juan Carlos Escobar que sirve también de acceso al estadio Municipal.- Al respecto el señor Alcalde manifestó que en orden de prioridad se tiene en Plan de Inversión para el presente año la construcción del tanque para el servicio de agua por bombeo en el sector del Estadio Municipal Las Ramas, la Reposición del Jardín de Niños Pórcopo Paz Carrión, la reconstrucción de la Casa de la Cultura y la apertura de pozo en el barrio Pueblo Nuevo.- El CECUTDAN funciona en la casa de la Cultura, con apoyo de la Sedis y aportes de cooperantes, el cual se cerró a raíz de la pandemia y para su reapertura es necesaria la reconstrucción del edificio el cual alberga además al PAAT y la biblioteca Municipal. De igual manera la licenciada Hussy Cruz

hizo alusión al apoyo al CECUVIDAN FOIJO N° 1
y los programas de atención a la mujer.
El regidor Elvin Enrique Cuestas expuso el
mal estado del piso de las aulas de la Escuela
de Añolea El Achiotal, así mismo propuso la or-
ganización de una Comisión de gestión de proyectos
a nivel nacional y que haga incidencia a nivel
Internacional. El señor Alcalde manifestó que la
mayor limitante para cubrir las demandas de la
población es el factor económico, ya que las trans-
ferencias del Gobierno Central vienen en un bajo
porcentaje y atrasadas, los ingresos corrientes son
muy pocos por lo que es necesario emprender
acciones para la recuperación de la mora.

18. De conformidad a lo establecido en el artículo 39 del
Reglamento General de la Ley de Municipalidades el se-
ñor Alcalde Municipal sometió a consideración el
Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2022-2026
el cual contiene Introducción, Objetivo General, Objeti-
vos específicos, Ciudades inteligentes y Gobierno Abier-
to, Plan de acciones económicas, Infraestructura vial
y Plan Regulador, Seguridad Ciudadana, Obras Públicas
y servicios, Gestión Social y Gestión Municipal. Habien-
dose analizado dicho documento, esta Corporación Mu-
nicipal por unanimidad aprobó el Plan de Gobier-
no Municipal para el periodo 2022-2026.

19. El señor Alcalde Municipal informó que de confor-
midad a lo establecido en el artículo 45 párrafo
último, se han delegado en el Vice Alcalde fun-
ciones de la Unidad Municipal de Administración
de Personal, así como la coordinación del Comité
de Emergencia Municipal CODEM.

20. Para efectos de conocimiento de los miembros de
la Corporación Municipal, se solicitaba a la Directora
del departamento de Presupuestos P.M. Dania Iveth
Mejía, que para la próxima sesión ordinaria expon-
ga la forma de distribución de la transferencia
del Gobierno Central.

21. Se sometió a consideración la ampliación al pre-
supuesto ordinario vigente, la cual asciende a la
suma de Tres millones novecientos diez mil ciento
noventa y cinco lempiras con 35/100 (L. 3910,195.35)
Fondo proveniente de la transferencia del Gobierno
Central correspondiente al cuarto trimestre 2021.-
Habiéndose analizado, revisado y discutido dicho

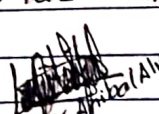
documento, esta Corporación Municipal, por unanimidad aprobó la ampliación al presupuesto ordinario vigente, cuyo detalle se describe a continuación:

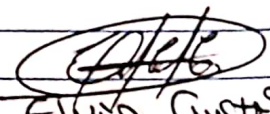
Código	Descripción de Ingresos	Valor
18.0.0.00.01.01	Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del sector Público	782,039.07
18.1.0.00.01.01	Transferencias corrientes Gobierno Central	782,039.07
18.1.1.00.01.01	Transferencias corrientes de la administración Central	782,039.07
18.1.101.01.01	Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	782,039.07
18.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias corrientes de la Admon. Central para gobiernos locales	782,039.07
22.0.0.00.01.01	Transferencias y donaciones de capital	3,128,156.28
22.1.0.00.01.01	Transferencias de capital de Gobierno Central	3,128,156.28
22.1.1.00.01.01	Transferencia de capital de la Admon. Central	3,128,156.28
22.1.101.01.01	Transferencia de capital de la Admon. central para gobiernos locales	3,128,156.28
22.1.1.01.01.01	Detalle de transferencia de capital de la Admon. central para gobiernos locales	3,128,156.28
	Total Ampliación	3,910,195.35
Código	Descripción de EGRESOS	Valor
01	Actividades centrales	7,125.00
001	Corporación Municipal	7,125.00
11800	Dietas	7,125.00
03	Administración financiera	774,914.07
001	Tesorería Municipal	774,914.07
12100	Sueldos básicos	68,000.00
12200	Jornales	40,000.00
23200	Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	65,000.00
23360	Mant. y reparación equipo de oficina	30,000.00
24300	Servicios jurídicos	25,000.00
25100	Servicio de Transporte	12,000.00
25300	Servicio imprenta publicaciones y reproducciones	15,000.00
25400	Primas y gastos de seguros	20,000.00
25500	Comisiones y gastos bancarios	10,000.00
25600	Publicidad y propaganda	30,000.00
25700	Servicio de internet	30,000.00
26210	Viáticos nacionales	30,000.00
29100	Ceremonial y protocolo	104,914.07
31110	Productos alimenticios y bebidas	80,000.00
34400	Llantas y cámaras de aire	25,000.00

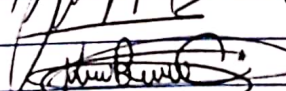
Código	Descripción de Egresos	Valor
39200	Útiles de Escritorio	30,000.00
35610	Gasolina	50,000.00
35620	Diesel	50,000.00
36930	Elementos de ferretería	30,000.00
39100	Elementos de limpieza	30,000.00
11	Viola Mejor	1755,097.67
03	Agua y Saneamiento	300,000.00
04-47210	Perforación de pozo para extracción de agua para abastecimiento del casco urbano Bo. Pueblo Nuevo	300,000.00
04	Red Vial	1,045,509.77
07-23400	Mont. y Rep. carreteras area rural	191,019.54
14-47210	Pedimentado de calle que conduce desde Prop. Rigoberto Mejía hasta Prop. Concepción Portillo Bo. San Francisco	350,000.00
15-47210	Pavimentación de calle tanque La Pilona pasando gradas del Instituto Hector Mejía Lara en barrio San Francisco	504,490.23
05	Vivienda	214,078.14
02-23400	Mejoramiento viviendas a familias de escasos recursos económicos urbano y rural	214,078.14
06	Sector Mujer	195,509.76
	Eje prevención de violencia 20%	39,101.94
	Eje de economía 30%	58,652.93
	Eje participación social y política 10%	19,550.98
	Eje de salud 20%	39,101.95
	Eje de educación 10%	19,550.98
	Eje de ambiente 10%	19,550.98
12	Todos por la Paz	782,039.07
01	Cultura	180,000.00
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	180,000.00
02	Deportes	50,000.00
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	50,000.00
03	Participación Ciudadana	100,000.00
54200	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	100,000.00
04	Sector Seguridad	452,039.07
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	74,000.00
05-47210	Adecuación paseo turístico frente a la Municipalidad barrio San Nicolás	128,039.07

Código	Descripción de Egresos	Valor
12-47210	Reparación alumbrado público casco urbano y rural	100,000.00
13-47210	Ampliación servicio de energía eléctrica casco urbano y rural	150,000.00
13	PRO HONDURAS	200,000.00
01	Actividades productivas	50,000.00
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	50,000.00
02	Apoyo al desarrollo del pequeña Empresa agrícola y artesanal	50,000.00
54200	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	50,000.00
03	Sector Turismo	100,000.00
54200	Levantamiento indicadores socioeconómicos de línea base a nivel comunitario y municipal	100,000.00
14	Infraestructura	391,019.54
01	Sector edificación bienes Municipales	100,000.00
03-23400	Mantenimiento, reparación de edificios	50,000.00
07-23400	Fabricación recolectores de basura	50,000.00
02	Sector Adquisición de Equipos	291,019.54
002	Adquisición mobiliario y equipo	50,000.00
42110	Muebles varios de oficina	50,000.00
003	Adquisición equipo de Transporte	241,019.54
42310	Equipo de Transporte Terrestre para personas	241,019.54
Total Ampliación		3,910,195.35

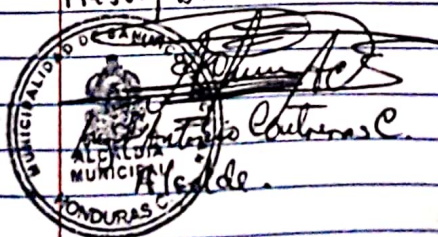
22- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.
siendo las seis de la tarde..

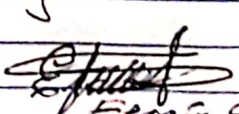

Mercedes Alvarez
Regidora.


Elin Asturias
Regidor


Kessly Bernordo Cruz.
Regidora


Carlos E. Villanueva
Regidor




Efraín Sánchez

